



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 26 de enero de 2023

Ordinario [Ejecución Sentencia] No. 2005 – 00338

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en decisión calendada 4 de abril de 2022¹.

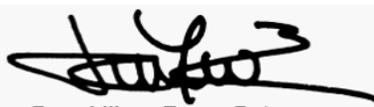
NOTIFÍQUESE (3),


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 009

DE FECHA 27 de enero de 2023


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria

1

PRIMERO.: Declarar impróspero el recurso de queja interpuesto contra el auto emitido el veintiséis de marzo de dos mil veintiuno por el Juzgado Cuarenta y Cinco Civil del Circuito de esta urbe.

Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido.